

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

117

MADRID NÚMERO 19

EDICTO CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

D. ALFONSO LOZANO DE BENITO LETRADO DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 19 de Madrid.

HAGO SABER: Que en el procedimiento de ejecución nº 61/2020 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de Dña. JULIED VÁSQUEZ SIERRA frente a SERVICIOS GENERALES LUSABA SL., sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado auto de extinción de la relación laboral de fecha 17 de julio de 2020, contra el que cabe interponer recurso de reposición, ante este mismo Juzgado, en el plazo de tres días a contar desde su publicación. Resolución que está a disposición de las partes en la Oficina Judicial de este Órgano Judicial de este Órgano, sito en la calle Princesa nº 3, 5ª planta, Madrid.

Este edicto se dicta en cumplimiento de la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia. Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a SERVICIOS GENERALES LUSABA SL., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a diecisiete de julio de dos mil veinte.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/17.842/20)

